

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a Despacho hoy 14 de octubre de 2022 informando que se allegó peritaje por la parte demandante. Provea.

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES

Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	Da traslado peritaje
Clase De Proceso:	Verbal Sumario Reivindicatorio
Demandante:	Jaime Carmona Soto CC 7.520.151
Demandado:	Cesar David Jiménez Martínez CC 98.762.289
Radicado:	630014003007-2019-00853-00

Catorce (14) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede y de conformidad con lo establecido en el artículo 228 del C.G.P. se deja en conocimiento de la parte demandada el peritaje allegado por la parte demandante, por el término de tres (3) días contados a partir del día siguiente a la notificación que de esta decisión se haga por estado.

.

NOTIFÍQUESE,

**CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA**

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 185** DEL 18 DE OCTUBRE DE 2022

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIO

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **985a133c517181b8074ea843e497893cdfb747e80c17badcd099fc27c9204759**

Documento generado en 12/10/2022 12:40:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>